



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias
Económicas y
Empresariales

Convocatoria de selección de estudiantes (UGR) para el programa de movilidad de doble título de Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Granada y Grado en European Finance and Accounting de la Universidad Hochschule Bremen, City Univers

13/02/2017

Novedades

Objeto de la convocatoria

La **Universidad de Granada**, de acuerdo a lo estipulado en el convenio de doble diploma de Grado en Finanzas y Contabilidad de la **Universidad de Granada (UGR)** y European Finance and Accounting de Hochschule Bremen, City University of Applied Sciences (HSB), convoca 6 plazas para la movilidad de estudiantes

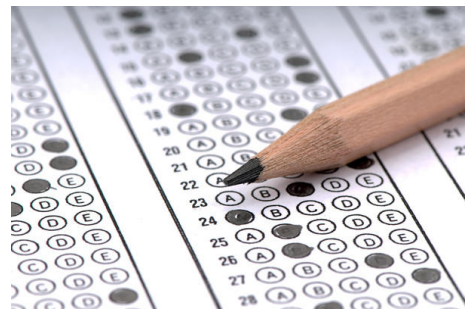
matriculados en el Grado en Finanzas y Contabilidad (**UGR**). Los estudiantes seleccionados deberán realizar un periodo de 9 meses (2 semestres) de movilidad durante el curso 2017-18, cumpliendo el programa académico establecido en el convenio (véase Anexo). A esta movilidad le será de aplicación el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de la **Universidad de Granada**.

Los estudiantes seleccionados que sean elegibles para ayudas del Programa Erasmus+, deberán cumplir las condiciones de estancia y obligaciones en cuanto a la tramitación de la documentación, especificadas en la Convocatoria ERASMUS+ (Movilidad internacional de estudiantes de grado) para el Curso académico 2017-18.

Los estudiantes que no puedan optar a las ayudas ERASMUS+ podrán obtener una ayuda de carácter supletorio a través del Plan Propio de Internacionalización.

Requisitos

<http://fccee.ugr.es/>



- Estar matriculado en al menos 45 ECTS del segundo curso del Grado en Finanzas y Contabilidad en el curso académico 2016-17.
- Haber superado un mínimo de 60 ECTS en el momento de presentar la solicitud y al menos 90 ECTS al comenzar la estancia. Poseer en el momento del inicio del programa de Doble grado un conocimiento de la lengua alemana que esté certificado con un nivel B1 o superior, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguasLINK: 1) -> #fn__1.

Criterios de selección

Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriormente expuestos, se seleccionarán de acuerdo con el número de créditos ECTS superados en el momento de la solicitud. A igualdad de créditos superados, se seleccionará de acuerdo a la nota media del expediente de la titulación. A igualdad de expediente, se les dará prioridad a quienes acrediten más conocimientos en el idioma de instrucción.

Solicitudes

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Universidad (Edif. Hospital Real, C/ Cuesta del Hospicio s/n) o en los registros auxiliares de éste (incluyendo el de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), en el formulario establecido para ello, junto con los documentos que se relacionan a continuación y estarán dirigidas al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. El plazo de presentación será del 13 de febrero hasta el 10 de marzo de 2017. Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación: • Una copia de documento nacional de identidad del solicitante; • Documentación oficial que acredite la competencia lingüística;

Resolución

Finalizado el plazo de solicitud, y examinadas por la Comisión de selección las solicitudes presentadas, se publicará el listado provisional y se abrirá un plazo de 3 días para presentar alegaciones. Finalizado dicho plazo, se publicará el listado de selección definitivo. Las resoluciones se publicarán en la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Comisión de selección • Decano/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, o persona en quien delegue. • Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad. • Vicerrectora de Internacionalización o persona en quien delegue.

En los ficheros adjuntos pueden descargarse el impreso de solicitud de Doble Grado y la convocatoria

LINK: 1) -> #fnt__1 La competencia en lenguas extranjeras se podrá justificar por medio de la presentación de la documentación oficial que acredite un nivel equiparable a los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las

<http://fccee.ugr.es/>

Lenguas, de acuerdo con los niveles y las formas de acreditación que se detallan en la “Información sobre la acreditación de la competencia lingüística para convocatorias de movilidad”, basado en los acuerdos alcanzados por todas las universidades andaluzas y publicada en el siguiente enlace: LINK:
http://internacional.ugr.es/promocion_ling/tabladecertificadosaceptadosporlaugr ->
http://internacional.ugr.es/promocion_ling/tabladecertificadosaceptadosporlaugr

Tags de esta página

LINK: doble grado -> /static/RelatedInformation/*/elementos/doble%20grado ,
LINK: economía -> /static/RelatedInformation/*/elementos/econom%C3%83%C2%ADa ,
LINK: empresa -> /static/RelatedInformation/*/elementos/empresa ,
LINK: finanzas -> /static/RelatedInformation/*/elementos/finanzas ,
LINK: GFICO -> /static/RelatedInformation/*/elementos/GFICO

Ficheros Adjuntos

- [Doble Grado FICO.pdf](#)
- [IMPRESO SOLICITUD DOBLE GRADO FICO.doc](#)